

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1536

COMISIONES DE LEGISLACION DEL TRABAJO
Y DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 29 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 9 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Trabajadores** municipales de la provincia de San Juan. Expresión de beneplácito por el aumento salarial otorgado a los mismos. **Atanasof**. (4.374-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Asuntos Municipales han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, por el que se expresa beneplácito por el aumento de salarios otorgado por las autoridades a los trabajadores municipales de la provincia de San Juan y su deseo de que dicha actitud sea emulada por otras jurisdicciones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 21 de octubre de 2004.

Saúl E. Ubaldini. – Hilda B. González de Duhalde. – Alberto J. Piccinini. – María N. Doga. – Beatriz M. Leyva de Martí. – Raúl G. Merino. – Pascual Cappelleri. – Silvana M. Giudici. – Alfredo N. Atanasof. – Guillermo F. Baigorri. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Mauricio C. Bossa. – Graciela Camaño. – Alicia A. Castro. – Luis F. J. Cigogna. – Nelson I. De Lanjonquière. – Alejandro O. Filomeno. – Juan C. Godoy. – Francisco V. Gutiérrez. – José J. Jano. – Juan J. Minguéz. – Mirta E. Rubini. – Margarita R. Stolbizer. – Daniel A. Varizat.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el aumento a trabajadores municipales otorgado por la provincia de San Juan, con

la sensibilidad solidaria exteriorizada por las autoridades provinciales y municipales y su aspiración de esta actitud sea imitada en otras jurisdicciones.

Alfredo N. Atanasof.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, por el que expresa su beneplácito por el aumento de salarios otorgado por las autoridades a los trabajadores municipales de la provincia de San Juan y su deseo de que dicha actitud sea emulada por otras jurisdicciones; creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Alfredo N. Atanasof.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Todos sabemos que a partir de la crisis y la implantación del nuevo modelo económico que privilegia el desarrollo y la producción sobre la especulación financiera, los salarios se fueron ajustando de diferentes maneras, unos fueron contemplados y otros quedaron relegados.

Sin embargo, hoy, dado los frutos de un modelo productivo acorde a nuestra sociedad y las mejoras en este ámbito los trabajadores municipales de la provincia de San Juan, reciben un necesario aumento que les permite afrontar con mayor capacidad los costos de la canasta básica.

Los municipios sanjuaninos recibirán de la provincia seis cuotas extras de 520 mil pesos para afrontar el costo del incremento salarial hasta fin de año.

El aumento para los municipales será el mismo que el de los estatales que dependen del Ejecutivo provincial. Es decir, irá desde los 70 hasta los 100 pesos y comenzará a regir a partir de julio, lo cual implica un aporte al consumo, dando un empujoncito a la rueda económica, intentando seguir creciendo y por ende, mejorando la recaudación fiscal e incentivando a los productores a invertir, ya que encontrarán un mercado interno con mayor poder de consumo.

De esta manera, los municipales ven igualada su situación al resto de los estatales provinciales, lo cual es de estricta justicia.

Los fondos que recibirán los municipios a partir de agosto corresponden a una diferencia del 14,8% que la provincia les reconoció en concepto de diferencias de coparticipación del año pasado y a ello, se le agrega una cuota de 520 mil pesos para completar los 3,1 millones que hacen falta para pagar el incremento.

En la reunión del pasado jueves, el ministro de Gobierno y los intendentes suscribieron un convenio global en el que se detallan los desembolsos de la provincia hacia los municipios. Esto no afecta las arcas de los mismos, puesto que la provincia aporta fondos tras la buena performance de sus cuentas.

Los trabajadores han visto mejorada su situación, y el incremento salarial, si bien no alcanza a compensar la pérdida del poder adquisitivo sufrida por sus remuneraciones, constituye un cambio de rumbo y es un aliciente para los trabajadores del sector y a su vez, como mencionaba, significa un empuje más para una economía local y nacional que cada día se muestra con intenciones firmes de ir hacia delante.

Este, que constituye un hecho destacable desde el ámbito nacional, me motiva a propiciar el presente proyecto, que aspiro sea aprobado por mis colegas parlamentarios.

Alfredo N. Atanasof.